



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO:

SE DA LECTURA A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL SUPERVISOR MEDICO DELEGACIONAL EQUIPO DE GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO EL DR. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 6 columns: N°, NOMBRE DEL LICITANTE, N° DE SUB PARTIDA, NOMBRE DE SUBPARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA ORDINARIO, PUNTOS OBTENIDOS ORDINARIO. Row 1: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., 1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, SOLVENTE, 52.00

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Row 1: 1, SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEL CUERPO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024 EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL MECANISMO PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LA PROPOSICION ECONÓMICA:

Table with 5 columns: NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE SUB PARTIDA, NOMBRE DE SUBPARTIDA, IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA, PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA. Row 1: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., 1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, 184,000.00, 40.00

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN DE MODO PUNTOS Y PORCENTAJES, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARÁ COMO SOLVENTE.

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LA PROPOSICION ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Table with 9 columns: RÉGIMEN, NÚMERO DE SUB PARTIDA, NOMBRE DE SUBPARTIDA, NOMBRE DEL LICITANTE, PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA, REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA, TOTAL PUNTOS, STATUS. Row 1: BIENESTAR, 1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., 52.00, CUMPLE, 40.00, 92, ASIGNADO

B) LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

IMPORTE ASIGNADO

Table with 4 columns: NÚMERO Y NOMBRE DE SUBPARTIDA, NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE CONTRATO, IMPORTE MÁXIMO CON IVA. Row 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA... SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. 050GYR023N07324-001-00 \$ 213,440.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2024, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO DEL DÍA 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ACUDIR EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024 DE 08:30 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 (CUATRO) PÁGINAS MÁS 07 (SIETE) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 2 columns: SERVIDOR PUBLICO and FIRMA. Rows include MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES, L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES, and LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ.



ANEXO 1

r

ll

g

q



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

P/Herdy 30 mayo 2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO PROGRAMA IMSS BIENESTAR SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

Of. N° 759001073100/A0259/2024

SE TURNA A

San Luis Potosí, S.L.P., 28 de mayo de 2024

281

- MONITOR CUMPLIMIENTO
- VERIFICAR ENTREGA
- ANALISIS Y SEGUIMIENTO
- RESPUESTA
- COMENTAR *adquisiciones*

Mtra. Marisol Mier Castillo

Enc. Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Presente.

Plantación

Atención:

LA. J. Bulmaro Segura Flores

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Se envía Dictamen Técnico referente a la Adjudicación Directa número **AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024** para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO LAS REFACCIONES ORIGINALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADOR ELÉCTRICO DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNÁNDEZ IMSS BIENESTAR DE LA DELEGACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ DEL RÉGIMEN BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.", con la finalidad de emitir respuesta le comento que, una vez analizada las propuestas técnicas de la proveeduría, se emite lo siguiente:

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, SA DE CV	Solvente

Se adjunta resultados de la evaluación técnica con las observaciones realizadas a través de las propuestas técnicas recibidas.

Agradeciendo de su gentil y valioso apoyo

ATENTAMENTE

Dr. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ
Supervisor Médico Delegacional
Equipo de Gestión, Asesoría y Seguimiento.

Realizo
Ing. Jose Eduardo Cabrera Angeles

Herdy Reyes
Lia Reyes
99252518
30/05/24

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ
29 MAYO 2024
RECIBIDO
11:00 AM

IMSS
DPTO. DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SAN LUIS POTOSÍ
30 MAYO 2024
RECIBIDO
Abnel
FIRMA

Reviso
AE. Aldo Montejano López



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEFENSA
DEL NAYAB

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos Otorgados
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, conforme al Anexo 16 y deberá presentar la currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Experiencia laboral <p>En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", facturas, o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio).</p> <ul style="list-style-type: none"> · Competencia: <p>Copia simple del título o cédula profesional en la especialidad de Ingeniero Electricista, y/o Ing Mecanico Automotris Diesel o similar.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dominio: <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Al menos uno de los trabajadores propuestos en el Anexo 16 acreditan experiencia laboral como Ing Electricista en materia relacionada al servicio a otorgar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · menor a 1 año: 0 puntos · de 1 año a 2 años: 2 puntos · de 3 año a 5 años: 3 puntos <p>Al menos uno de los trabajadores propuestos en el Anexo 16 acreditan experiencia laboral como Ing Mecanico Aautomotriz Diesel en materia relacionada al servicio a otorgar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · menor a 1 año: 0 puntos · de 1 año a 2 años: 2 puntos · de 3 año a 5 años: 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el Anexo 16 presenta copia simple del Título o cédula profesional en la especialidad de ingeniero Electricista, y/o Ing Mecanico Automotriz Diesel o similar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · De un 30 a un 50% de los trabajadores se otorgara 2 puntos. · De un 51% de los trabajadores o más se otorgarán 4 puntos. <p>Si el personal contemplados en el Anexo 16 presentan copia simple del certificado y/o constancia de capacitación en el servicio objeto de la licitación por empresas ó instituciones expertas en el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, en caso de que el licitante no presente lo anteriormente expuesto, los certificado y/o constancias se considerarán nulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · De un 30 a un 50% de los trabajadores se otorgara 1 punto. · De un 51% o más de los trabajadores, se otorgarán 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p>	12
		<p>Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.</p>	<p>Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:</p> <p>Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DE LOS HOSPITALES RURALES IMSS BIENESTAR DE LA DELEGACION DE SAN LUIS POTOSI serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes:</p> <p>1.- Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgara 2 punto</p> <p>2.- Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar) Se otorgara 3 puntos.</p>	8

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos Otorgados
			<p>3.- Vehículos (deberá de contar con un mínimo de dos vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa.</p> <p>Se otorgara 3 punto.</p> <p>Si el licitante presenta copia de las facturas a nombre del licitante participante del 81% al 100% del total de las herramientas, instrumentación, y equipo de la relación presentada en el punto anterior, obtendrá 4 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	
		Capacidad de Recursos Económicos 0 Puntos.	<p>1.- Económicos:</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>	0
		Participación de Discapacitados: 1 Puntos.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	0
			<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 4, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p>	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8 Puntos	<p>Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:</p> <p>Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de la carátula del contrato, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos, donde se ostentará experiencia por:</p> <p>Del año 2017 al 2022 = 8.0 puntos Del año 2018 al 2022 = 6.0 puntos Del año 2019 al 2022 = 4.0 puntos Del año 2020 al 2022 = 2.0 puntos</p>	8
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>El licitante deberá de presentar copia de la carátula del contrato a nombre del licitante participante, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos celebrados Aclarando que dichos contratos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Máximo 6 Contratos = 6 puntos. b) De 4 a 5 = 4 Puntos c) De 1 a 3 contratos = 2 Puntos</p>	6
			<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo términos y condiciones de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. 	

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos Otorgados
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 5 Puntos.	<p>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo términos y condiciones. 5 Puntos</p> <p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el Anexo Número A. 2 Puntos</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos</p> <p>Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Subrubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del licitante así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.</p>	5
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 puntos	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>D-1 contratos de servicios similares con su respectiva cancelación de fianza o manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, (en caso de no presentar ninguna el valor que se asignara sera CERO), para el caso de que en su cumplimiento de contratos: numero de contratos cumplidos satisfactoriamente, si se comprobara que se han aplicado penas convencionales y/o deductivas por atrazo y/o cumplimiento en los servicio de algún contrato similar, no se le otorgaran puntos en este rubro, dado que esto evidencia la falta de garantía de cumplimiento de contrato.</p> <p>Por lo que deberá presentar copia simple de carta de cumplimiento del contrato por la empresa contratante, dichas cartas deberán de coincidir con los contratos que manifestó en el punto de especialidad del licitante en donde presentar:</p> <p>1 carta de cumplimiento del contrato = 1 Punto 2 Cartas de cumplimiento del contrato = 2 Puntos 3 Cartas de cumplimiento del contrato = 4 Punto 4 Cartas de cumplimiento del contrato = 6 Puntos 5 Cartas de cumplimiento del contrato = 8 Puntos 6 Cartas cumplimiento del contrato = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.</p>	12
TOTAL:	60 PUNTOS	52 puntos		52

REALIZO

ING. JOSE EDUARDO CABRERA ANGELES
JCU HOSPITAL RURAL LOS HERNANDEZ

REVISO

LAE ALDO MONTEJANO LÓPEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EGAS

VALIDO

DR. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ
SUPERVISOR MEDICO EGAS

ANEXO 2

n
ll
x
g



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

FECHA:	31/05/2024
PROCEDIMIENTO No:	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-73-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES ORIGINALES DEL HOSPITAL RURAL 17 LOS HERNANDEZ IMSS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2024 DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	SIMEC SERVICIO DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	A) Inciso A) Deberá contener requisitado el Anexo Número 1 "ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE", acompañado en caso de personas morales, deberá de agregar copia del acta constitutiva, y de personas físicas el acta de nacimiento, Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; Constancia de Situación Fiscal y Comprobante de Domicilio.	✓	
2	B) Inciso B) Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado Anexo Número 2.	✓	
3	C) Inciso C) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o	✓	
4	D) Inciso D) Escrito con la descripción amplia y detallada de la propuesta técnica en base al Anexo Número 4.	✓	
5	E) Inciso E) Propuesta técnica-económica, se deberá presentar en formato que se maneja en el Anexo Número 5 en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: número de evento, descripción, cantidad, precio unitario sin iva, plazo de entrega y vigencia de la cotización.	✓	
6	F) Inciso F) Conjuntamente con su cotización deberá entregar escrito en carta membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que asume la responsabilidad total para el caso de suministrar los bienes al instituto, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con las leyes federales de autor, de fomento y protección a la propiedad industrial y federal de competencia. Anexo Número 6.	✓	
7	G) Inciso G) Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo Número 7.	✓	
8	H) Inciso H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA , o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 14 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAAASP. Anexo Número 8.	✓	
9	I) Inciso I) Declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 , penúltimo párrafo, de la laasp. Anexo Número 9.	✓	
10	J) Inciso J) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana . Anexo Número 10	✓	
11	K) Inciso K) Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas , estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas. Anexo Número 11	✓	
12	L) Inciso L) Carta membretada de la empresa bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferta cumple con estándares de calidad requeridos por el Instituto (CALIDAD) . Anexo Número 12	✓	
13	M) Escrito del participante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a responder por los vicios ocultos , en su caso defectos de mano de obra, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido durante o después de la adquisición del bien, por daños y perjuicios a terceros o al Instituto. Anexo Número 13	✓	
14	N) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa conoce el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASP. Anexo Número 14	✓	
15	O) Copia de la "opinión del cumplimiento de obligaciones del IMSS (con fecha de expedición NO mayor a 15 días a su fecha de presentación), opinión de cumplimiento del INFONAVIT y opinión del cumplimiento del SAT " vigente y positiva, para la contratación respectiva.	✓	
16	P) En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo Número 15 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAAASP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.		NO APLICA
FO-CON-11		SI CUMPLE	

ELABORA

LIA. HEJBY REYES HERNANDEZ
RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL
N47 LIDER PROYECTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VALIDA

LA. J. BULMARO SERRERA FLORES
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZA

LIC. CRISTINA LIZETH QUELLAR ANGELES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS